### SPAGNOLO

**PROTOCOLO DE ACUERDO**

ENTRE

**LA UNIVERSITÀ IUAV DI VENEZIA**

Y

**............**

**Supuesto que**

- la **Università Iuav di Venezia**, con una actividad institucionalmente dedicada a la didáctica, formación e investigación relativas a las disciplinas de la arquitectura del urbanismo, de la planificación territorial, de la restauración, de las artes, del teatro y del diseño, posee una red de relaciones con numerosos organismos especializados italianos e internacionales, con los que mantiene relaciones de colaboración en el campo de la investigación, de la didáctica, de las prácticas y así como también en otras actividades relacionadas con las funciones primarias del instituto;

- ..............

# Considerando que

la Università Iuav di Venezia y ............. han expresado su voluntad de instaurar relaciones de colaboración en los campos de actividad y de común interés;

**se acuerda lo siguiente**

**Artículo 1 – Principio de reciprocidad**

La Università Iuav di Venezia, a partir de ahora denominado Iuav y ......., a partir de ahora denominada ....... tienen intención de coloborar en los campos y en las actividades de común interés sobre la base del principio de la reciprocidad.

**Artículo 2 – Actividades**

La colaboración se referirá en particular a las siguientes actividades:

1. activación de programas de intercambio de docentes y estudiantes en el marco de programas europeos y de otras eventuales disposiciones o acuerdos;

2. colaboración en la conducción de investigaciones y proyectos sobre temas de común interés entre las estructuras del Iuav y de ........ ;

3. programación y realización de actividades didácticas a desarrollar de forma coordinada, con también la eventual institución de actividades, que comportan la reciprocidad del título a expedir;

4. promoción de seminarios, encuentros, exposiciones y muestras;

5. intercambio de documentación, actividades de publicación.

**Artículo 3 – Convención**

Las actividades de interés común, contempladas en el art. 2, detalladas de forma oportuna en el contenido y en la duración, son objeto de una convención separada, en la que debe hacerse específica referencia al presente Protocolo de acuerdo.

La convención, cuyo contenido científico es elaborado por los coordinadores, designados por cada una de las Instituciones, es sometida a la aprobación de los órganos de gobierno de las Instituciones firmantes del presente Protocolo.

## Artículo 4 – Validez

El presente acuerdo es válido para un periodo de 3 años, a partir de la suscripción con la fecha más reciente.

Para la renovación, en caso de no ser necesario aportar modificaciones al texto corriente, será suficiente una solicitud por escrito refrendada por los representantes legales de las instituciones. La solicitud de renovación deberá llegar a la otra parte en un plazo máximo de dos meses antes del vencimiento.

La fecha indicada en el “visto para aceptación” constituirá el inicio del nuevo término.

Si en la fecha de vencimiento del Protocolo se encuentran en curso convenciones contempladas en el art. 3, o acuerdos de participación en programas específicos de investigación, éstos seguirán en vigor hasta la fecha de vencimiento indicada en ellos.

El presente Protocolo sustituye cualquier otro protocolo o acuerdo marco, previamente estipulado.

|  |  |
| --- | --- |
| Università Iuav di Venezia  el Rector  …  Venecia, … | …. |